

Transformador de potencia trifásico 66/12 kV, 55 MVA, de intemperie, aislado con aceite mineral, con regulación de vacío.

Sistema de 12 kV, con esquema simple barra, tipo interior. Se compone de un módulo de celdas destinadas a los siguientes servicios:

- 3 celdas de línea.
- 1 celda de transformador de potencia.
- 1 celda de transformador de servicios auxiliares.

Se montará una reactancia trifásica de conexión a tierra en la salida de 12 kV de cada transformador de potencia.

Se dispondrá de un edificio de control y celdas de una sola planta. El edificio dispondrá también de zona de oficinas y servicios.

Finalidad: La subestación forma parte de la infraestructura necesaria para la conexión de diferentes parques eólicos al objeto de transportar la energía eólica producida y evacuarla a la red general de alta tensión.

Presupuesto: 895.679,35 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Lleida, Avenida del Segre, núm. 7, y formular las alegaciones que crean oportunas dentro del plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Lleida, 31 de enero de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida, en funciones, Pilar Nadal Reimat.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12.656/06. **Resolución de 27 de febrero de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto del trazado del: «Acondicionamiento da Estrada OU-402, Ourense-Cortegada». Treito: Feá-Castrolo de Miño. Clave: OU/02/001.01.1. Términos municipales de Toén y Castrolo de Miño.**

El artículo 28.º del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 26 de noviembre de 2004, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da Estrada OU-402, Ourense-Cortegada». Treito: Fea-Castrolo de Miño. Clave: OU/02/001.01.1. Términos municipales de Toén y Castrolo de Miño, por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 07 de enero de 2005 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 3/2005, publicado en el D.O.G.A. n.º 13, de fecha 20 de enero de 2005. En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rá-

pida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toén

Barrio Villar, s/n.

Día: 17 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Adegas do Miño, S.L. a González Reza, María Balbina.

Horario: de dieciséis horas a dieciocho horas. De: Iglesias Quintela, Cesáreo a Penelas González, Ricardo.

Día 18 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Peña Álvarez, José Manuel a Vispo Rodríguez, Antonio.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrolo de Miño

Rúa Alejandro Ferrer, 18.

Día: 19 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Adegas Pazo do Mar S.L. a Álvarez Rodríguez, Justa.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Álvarez Silva, José Antonio a Arrojo Villanueva, Beatriz.

Día: 20 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Balañas Armada, Hdros. de Felisindo a Feijoo Villanueva, José.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Fernández Fernández, Manuel a González Alberte, Olga.

Día: 21 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: González Banqueres, Laura a Lorenzo Castiñeiras, Serafina.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Lorenzo Couguil, Emilio a Nieves Cobelas, Manuel.

Día: 24 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Nieves Soto, Carmen a Pérez Pousa, José.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Pérez Rodríguez, Camilo a Rodríguez Fernández, Julio.

Día: 25 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Rodríguez Gómez, Antonio a Senra Mendiña, Antonio.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Senra Osorio, Eduardo a Unión Fenosa, S.A.

Día: 26 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Valle Paz, Elisa a Villanueva Villanueva, Gonzalo.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Villar Álvarez, Josefa a Viso Meno, Antonio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Toén y Castrolo de Miño respectivamente, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (C/ Sáenz Díez n.º 1, 1.º) 32071 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Ourense, las alegaciones

que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 27 de febrero de 2006.—El Jefe accidental del Servicio Provincial de Estradas, Celestino Álvarez Fernández.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.804/06. **Anuncio de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, Delegación Sevilla, sobre información pública de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de modificación de línea aérea A.T. de subestación «El Romeral» y final en apoyo 4 políg. 12 parcela 299 en el TM de Carmona (Sevilla).**

A los efectos prevenidos en los artículos 125.º, 131.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los artículos. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Denominación instalación: Modificación de Línea Aérea A.T. de Subestación «El Romeral» y final en Apoyo 4, sito en Políg. 12, Parcela 299, en el término municipal de Carmona (Sevilla).

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Domicilio: Avda. de La Borbolla, n.º 5. 41004 Sevilla. Finalidad de la instalación: Evacuación energía planta solar fotovoltaica en Carmona (Sevilla). Línea eléctrica:

Origen: S.E. «El Romeral». Final: Apoyo n.º 4, parcela 299, polígono 12 en Carmona (Sevilla).

T.M. afectado: Carmona (Sevilla). Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en Km.: 1,26 D/C-0,11 D/C.

Tensión en servicio: 15 kV.

Conductores: L.A.: LA-110, L.S.: RHZ1 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: LA.: U40BS.

Presupuesto.: 73.937,90.

Referencia: R.A.T.: 104.816. Exp.: 243.580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, Edificio Rubén Darío, 2, 5.ª Planta, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 145 y 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.—El Delegado provincial, Francisco Álvaro Julio.

## ANEXO

## Relación de propietarios con bienes y derechos afectados

Modificación línea aérea a 15 KV S/C entre la S.E. «El Romeral» y final en apoyo 4, sito en pol. 12, parc. 299, en el término municipal de Carmona (Sevilla)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección						Cultivo
		Término municipal	N.º parcela	Políg. n.º	Vuelo - m			Apoyos		Ocup. temp. - m²	
					Long.	Ancho	Sobrevuelo - m²	N.º	Sup. - m²		
1	Petroleum Oil & Gas. España, S.A. (PETROLEUM). C/ Alfonso XII, n.º 15 28014 Madrid.	Carmona.	153	13	85	0,5	Subterráneo				Labor.
2	Antonio Villa Sánchez. C/ Fdez. Espino, 1,1.º D. Sevilla.	Carmona.	337	12	20	0,5	Subterráneo				Labor.
3	Antonio Villa Sánchez. C/ Fdez. Espino, 1,1.º D. Sevilla.	Carmona.	337	12	367	10	3.670	1 y 2	9,09	120	Labor.
4	Pilar González Fernández. C/ Fernando de la Barreira, 2. Carmona (Sevilla).	Carmona.	336	12	138	10	1.280				Labor.
5	José Sanromán Rodríguez. C/ Virgen de los Reyes, 35. Carmona (Sevilla).	Carmona.	335	12	218	10	2.180				Labor.
6	José Sanromán Rodríguez. C/ Virgen de los Reyes, 35. Carmona (Sevilla).	Carmona.	311	12	82	10	820	3	4,5	73	Labor.
7	Ramón Gómez Gómez. C/ Fraternidad, 23. Marinaleda (Sevilla).	Carmona.	310	12	194	10	1.940				Labor.
8	Gracia Villa Sánchez. C/ Peso de la Harina, 8. Carmona (Sevilla).	Carmona.	309	12	169	10	1.490				Labor.
9	Catalana Andaluza de Energías Renovables, S.L. Avda. República Argentina, 8,1.º A. 41011 Sevilla.	Carmona.	299	12	15	10	150	4	4,62	44	Labor.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

12.726/06. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León relativo a la declaración como mineral-natural del agua del manantial «Carrizal II»; número: 81.135.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace pública la declaración de «Mineral-Natural» recurso de la Sección «B», del agua del manantial denominado «Carrizal II»; número: 81.135, sito en el paraje denominado «Las Bouzas» dentro del término municipal de Cuadros (León); realizada por Orden de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, de fecha 28 de noviembre de 2005; siendo el solicitante la sociedad «Zerep Carbónicas y Aguas, S. A.», con C.I.F. A-24293110 y con domicilio en calle Las Carrizas, 92, 24191 San Andrés del Rabanedo (León).

Características del manantial: Aguas surgentes de sondeo vertical.

Situación: Coordenadas U.T.M.: X=281.780; Y=730.150.

León, 28 de febrero de 2006.—El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, P. D. (Res. de 21 de enero de 2004, BOCyL número 20, de 30 de enero de 2004), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, Emilio Fernández Tuñón.

12.737/06. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca de solicitud de autorización de aprovechamiento como recursos de la sección B), yacimientos de origen no natural, de las escombrecas ubicadas en la antigua concesión de explotación «España» N.º 1807 de la provincia de Salamanca.**

Inmaculada García Bellido, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por sustitución

según Resolución de 24 de mayo de 2005, actuando por delegación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, según Resolución de fecha 30 de enero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de febrero de 2004, hago constar: Que por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 28 de agosto de 2003, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 247, de 22 de diciembre de 2003, fueron declaradas, a instancia de «Charca de la Raposa, Sociedad Limitada», como recursos de la Sección B), yacimientos de origen no natural, las escombrecas ubicadas en la antigua concesiones de explotación «España» n.º 1807, sita en el paraje de «Charca de la Raposa» en el término municipal de Carrascal de Barrugas de la provincia de Salamanca.

Con fecha 6 de abril de 2004 se solicita la autorización de aprovechamiento de dichos recursos de la Sección B) en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Minas y su concordante en el artículo 48 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompañándose la documentación preceptiva, la cual es objeto de someter a información pública.

Por lo expuesto, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar las alegaciones y oposiciones al expediente antes citado, el cual se exhibirá en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Salamanca, 8 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, P.S. (Resolución de 24 de mayo de 2005), Inmaculada García Bellido.

## UNIVERSIDADES

12.618/06. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de Valencia sobre extravió de un título oficial.**

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciada en Pedagogía de doña Carmen Ibáñez Moreno, que fue expedido por la Universitat de Valencia en fecha 9 de

Marzo de 2000, quedando registrado en el registro número 1999090586.

Valencia, 4 de noviembre de 2005.—El Decano, Manuel E. Vázquez García.

12.666/06. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad San Pablo-CEU sobre extravió de título oficial de Licenciada en Derecho.**

Se hace público, según lo dispuesto en la orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciada en Derecho, de doña María Jesús Martín Sánchez, natural de Madrid, con número de Registro Nacional 2000/112278.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Secretario General, Juan Carlos Domínguez Nafría.

12.694/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca sobre extravió de título.**

A efectos de la orden de julio de 1988, se anuncia el extravió del Título de Diplomado en Trabajo Social de doña Asunción Velloso Borrego, expedido el 15 de diciembre de 1998.

Salamanca, 7 de febrero de 2006.—El Secretario, Ángel Alcalá Hernández.

12.696/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de Valencia, por la que se publica el extravió de título de Diplomada en Graduado Social.**

Habiendo sufrido extravió el título de Diplomada en Graduada Social, expedido a favor de doña Isabel Pérez García, el 2 de febrero de 1995, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en caso contrario se iniciarían los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria, Josefa Gómez Moya.